

Guayaquil, Abril 29 de 1993

A los Miembros de Directorio
y Accionistas de
MUEBLES Y MODULARES S.A. (MODUNOVA S.A.)

Oscar Chamba Tandazo, Comisario Principal de la firma MUEBLES Y MODULARES S.A. (MODUNOVA S.A.). En cumplimiento de la resolución N° 92.1.4.3.0014 de La Superintendencia de Compañías.

1.- Examinados los balances de MUEBLES Y MODULARES S.A. por el año que terminó al 31 de Diciembre de 1992 y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y de cambio de la situación financiera por el año que terminó en esa fecha.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuenta. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores de importancia, la revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación del uso de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la revelación de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con base en procedimientos adicionales de interventoría que ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en los Artículos 321 de la Ley de Compañías, concepto que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Las operaciones en ellas realizadas, así como los actos de los administradores se adjuntaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente. De la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención generalmente aceptadas y con el fin de formar una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativos e incluye el examen a

base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían ser compartidos por las autoridades competentes. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

5.- Efectué un análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

6.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de MUEBLES Y MODULARES S.A. al 31 de Diciembre de 1992 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7.- Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de MUEBLES Y MODULARES S.A., como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1992.

Concluyo y doy mis agradecimientos una vez mas por la confianza que me han otorgado.

Atentamente,



OSCAR CHAMBA TANDAZO
RNC #014651

30 ABR 1993

